



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria **3/2022**

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria número 3/2022, relativa a AJUSTES AL ALZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2022, publicado el acuerdo de aprobación inicial en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón en fecha 25 de febrero de 2022, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las de ejecución del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Castejón, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El detalle de dicha modificación presupuestaria número 3/2022 es:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALZA
1 32000 4820003	BECA A 78770215E - CONVENIO E.T.I.	2.500,00
1 43200 6220000	PARKING VEHÍCULOS VIVIENDA	450,00
1 15320 6190099	PAVIMENTACION CON R. Y A C/IÑIGO ARISTA	26.877,88
1 16010 6190099	ALCANTARILL. Y EVACUACION C/IÑIGO ARISTA	10.058,82
1 16120 6190099	ABASTECIMIENTO EN BAJA C/IÑIGO ARISTA	8.822,07
1 16500 6190099	ALUMBRADO CALLE IÑIGO ARISTA	10.210,63
	TOTAL ALZAS	58.919,40

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.
- Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica.– El Alcalde, DAVID ÁLVAREZ YANGUAS